

Señores
Dirección Provincial
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Provincia María Trinidad Sánchez
Su despacho.-

Asunto: **Solicitud de investigación técnica y legal sobre intervención irregular en cauce del río en el municipio de El Factor**

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, desde las oficinas del periódico digital **elnagüero.com**, medio de comunicación comprometido con la defensa del interés público y la protección de los recursos naturales de la provincia María Trinidad Sánchez, nos dirigimos a esa Dirección Provincial con el propósito de **solicitar formalmente la apertura de una investigación técnica, ambiental y legal** sobre una posible intervención irregular realizada en el cauce de un río en el municipio de **El Factor**, específicamente en el sector **El Barro**.

Durante la cobertura periodística realizada por nuestro equipo a raíz de las **fuertes lluvias registradas recientemente en la provincia**, y tras el levantamiento de testimonios en el territorio, varias familias afectadas por las inundaciones denunciaron que el comportamiento inusual del río que atraviesa esa zona **podría estar relacionado con la construcción de una estructura privada sobre el mismo**.

De acuerdo con las declaraciones recogidas por nuestro medio en el área afectada, moradores del sector sostienen que **el propietario de una vivienda recientemente construida en las proximidades del río habría levantado además un puente o paso improvisado sobre el cauce**, con el objetivo de facilitar el acceso hacia una plantación ubicada al otro lado del mismo.

Los residentes aseguran que, tras la construcción de esta estructura, **el río comenzó a expandirse hacia una zona por la que históricamente no había registrado crecidas**,





grupo **nagüero**

provocando inundaciones severas en ambos lados de la calle y afectando a más de 80 viviendas del sector El Barro durante las lluvias más recientes.

Los testimonios recopilados por este medio coinciden en señalar que **los comunitarios desconocen si dicha obra cuenta con los permisos ambientales o las autorizaciones correspondientes** emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como por las instituciones competentes en materia de ordenamiento territorial y manejo de cuencas.

En ese sentido, resulta importante recordar que el marco jurídico ambiental de la República Dominicana establece claramente que **cualquier intervención que pueda alterar ecosistemas, cursos de agua o el equilibrio natural de los recursos hídricos debe contar con autorización ambiental previa**, conforme al sistema de licencias y permisos establecido por la legislación vigente.

Asimismo, la **Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00** declara que los recursos naturales y el medio ambiente constituyen patrimonio común de la nación y que su protección, conservación y uso sostenible son responsabilidades compartidas del Estado y de la sociedad.

Dicha normativa también faculta al Ministerio de Medio Ambiente a **realizar inspecciones, exigir información, investigar intervenciones que afecten el entorno natural y aplicar sanciones administrativas o legales en caso de violaciones ambientales**, incluyendo multas proporcionales a la magnitud del daño causado.

Tomando en consideración lo anterior, solicitamos respetuosamente a esa Dirección Provincial:

1. La realización de **una inspección técnica en el área señalada**, a fin de determinar si la estructura construida sobre el río cuenta con las autorizaciones ambientales correspondientes.
2. La evaluación de **posibles alteraciones al cauce natural del río o a su dinámica hidráulica**, que hayan podido contribuir a las inundaciones registradas en el sector El Barro.
3. La verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la **Ley 64-00 y demás reglamentos ambientales vigentes**.



(809) 892-5617
(849) 750-7897



naguerodigital@gmail.com
www.ElNagüero.com



Ave. José Fco. Peña Gómez
El Factor, María Trinidad Sánchez



4. En caso de comprobarse irregularidades, **la remisión del expediente a la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales**, a fin de que se determinen las responsabilidades correspondientes.

Como medio de comunicación comprometido con la transparencia y la defensa del interés colectivo, reiteramos nuestra disposición de colaborar con las autoridades ambientales.

La situación denunciada por los moradores de El Barro reviste especial gravedad, pues **involucra posibles alteraciones a un curso natural de agua y riesgos directos para la seguridad de las comunidades**, razón por la cual entendemos necesario que el caso sea investigado con la mayor celeridad y rigurosidad técnica.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente solicitud, quedamos a la espera de las acciones que esa institución estime pertinentes.

Atentamente

Se despide,

Roberto Amaury Reyna
Director del Grupo de Medios Nagüero S.R.L.
Tel.: 849-750-7897 / 829-728-0189
Email: Naguerodigital@gmail.com



(809) 892-5617
(849) 750-7897



naguerodigital@gmail.com
www.ElNagüero.com



Ave. José Fco. Peña Gómez
El Factor, María Trinidad Sánchez